REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO EXENTO Nº 659

DALCAHUE, 06 de Marzo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 12; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

 Don Luis Loaiza Bahamonde, Don Juan Hijerra Serón, Don Sergio Yunger Bahamonde, Don Patricio Alarcón Pualuan, Concejales de la comuna de Dalcahue: Asisitir a Premiación campeonato rural Fútbol en Carihueico el día 08/03/2015 a las 17:00 horas (Sin viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

Jure.

ROSSE ROMERO VALDEBENITO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RMRV/CIVG//MHA/pyoa